

## **Subsanación: punto segundo, letra a) de las bases**

Detectado en las bases de la presente convocatoria, que en el apartado segundo (página 3) de las mismas: **Normas Generales** en relación con los requisitos para poder participar en el proceso selectivo; y en concreto en su **letra a)** en cuya redacción únicamente se indica: *tener nacionalidad española, se **SUBSANA** mediante la siguiente redacción:*

### **2. "NORMAS GENERALES**

*La presente convocatoria está basada en criterios de igualdad, mérito y capacidad, en lo que al fomento de la accesibilidad al empleo se refiere.*

*CANTUR, S.A. convoca el presente proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre con la finalidad de confeccionar una bolsa de personas candidatas para el puesto de Cocinero/a en el en el Departamento de Hostelería de CANTUR S.A. para la cobertura temporal según las necesidades de la empresa.*

*Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:*

- a) *Tener nacionalidad española, o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.*

*También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el cónyuge de los nacionales de algún Estado en los que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión europea y ratificados por España sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.*

*Los extranjeros a los que se refieren los párrafos anteriores, así como lo extranjeros con residencia legal en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles.*

Y para que así conste a los efectos oportunos,

En Santander a 16 de junio de 2024

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE CANTUR, S.A.